

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.05.2021, presentada por CLAUDIO JOSE CALDERON TORRES ENSEÑANZA PRE ESCOLAR EIRL.
- 2.- La Transformación de sociedad de fecha 11.06.2012.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 30.05.2019, entre Inmobiliaria e Inversiones Casas del Parque Ltda. y don Claudio Calderon Torres Enseñanza Pre Escolar E.I.R.L.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23662
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA
Código Actividad	: 850.021
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N° 550
Nombre Titular de la Patente	: SOC ENSEÑANZA PREESCOLAR BUSTOS Y URIBE LTDA
Rut Titular de la Patente	: 76.031.317-3
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: CLAUDIO JOSE CALDERON TORRES ENSEÑANZA PRE ESCOLAR EIRL
RUT Comprador	: 76.031.317-3
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CLAUDIO CALDERON TORRES
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 12.05.2021
Transferencia N°	: 18
Fecha	: 20.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTES, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN MARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2304664